Universidad Nacional de Concepción
Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. unorectorado@gmail.com – www.uno.edu.py

Nota de U.O.C. N° 96/2023
Concepción, 26 de mayo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay.

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, en relación a la Retención del Llamado de licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN" – ID 426.504, *con el objeto de mencionar cuanto sigue:*

- *Que, en relación a la observación realizada ya se ha dispuesto tanto en el SICP como en el PBC Electrónico en la Sección Condiciones Contractuales – Formas y Condiciones de Pago que, en atención a lo dispuesto en el* ***art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23*** *"En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado",* ***la Convocante si prevé el pago de un anticipo para las MIPYMES que resultaren adjudicadas. El porcentaje previsto para ello es del 1 % (un por ciento).***

En la espera de una providencia satisfactoria me despido muy respetuosamente.

Universidad Nacional de Concepción
Rectorado
Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

amop